

Córdoba 22 FEB 2018

VISTO

El expediente CUDAP: EXP-UNC: 0003209/2018 en el cual la Dra. María Eugenia Boito Profesora Asociada con dedicación simple en el Seminario de Cultura Popular y Cultura Masiva de Facultad de Ciencias de la Comunicación, Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y tecnológicas (CONICET) en el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS)-Unidad Ejecutora del CONICET de la UNC, solicita percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 40, inciso g) del Manual de Procedimientos vigente;

Y CONSIDERANDO

Que la presente solicitud ha sido avalada por el señor Dr. Adrián Carbonetti Director del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad CONICET UNC y la señora Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Avalar la solicitud de Percepción de Incentivos para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva por el período comprendido entre el 1º de abril de 2016 hasta el 31 de marzo de 2019, para la señora Profesora Dra. María Eugenia Boito, Profesora Asociada con dedicación simple en el Seminario de Cultura Popular y Cultura Masiva de Facultad de Ciencias de la Comunicación, Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y tecnológicas (CONICET) en el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS)-Unidad Ejecutora del CONICET de la UNC, solicita la percepción de Incentivos para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva.

Art. 2: Protocolícese, hágase saber, dése copia, oportunamente archívese.

RESOLUCION FCC N°

070



Dr. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA